



MENDOZA, 19 AGO 2022

VISTO:

El EXP-CUY N° 412/2022, en el que a fs. 1 la Prof. Esp. María Laura CALATAYUD, eleva su renuncia como Secretaria De Posgrado de la Facultad para el que fuera designada durante el período gobierno 2020-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Prof. Esp. ECHAGARAY presenta su renuncia al cargo de referencia;

Que la funcionaria de referencia se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

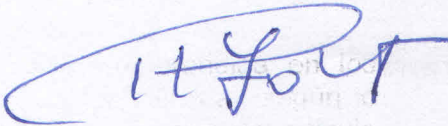
ARTICULO 1°.- Dar por aceptada, a partir del 15 de agosto de 2022, la **renuncia de la Prof. Esp. María Laura CALATAYUD** (DNI N° 17.184.644 – LP: 23788), a las funciones de **Secretaria De Posgrado** de la Facultad, que desempeñó en la gestión de gobierno correspondiente al período 2020-2022 designada según Resolución N° 082/2020 DAR.

ARTICULO 2°.- Notificar a la funcionaria que se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 102


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO